



# Tribunal Supremo Electoral

ACUERDO NÚMERO 216-2021

## EL TRIBUNAL SUPREMO ELECTORAL

### CONSIDERANDO:

Que el Tribunal Supremo Electoral es la máxima autoridad en materia electoral. Es independiente y por consiguiente, no supeditado a organismo alguno del Estado y que la Ley Electoral y de Partidos Políticos, le asigna entre otras, la atribución de nombrar a los funcionarios y al personal a su cargo;

### CONSIDERANDO:

Que la Directora de Recursos Humanos, en oficio número DRH-O-1018-06-2021 de fecha 21 de junio del año en curso, hace referencia a la necesidad de cubrir el puesto vacante de **Coordinador (a) II del Departamento de Administración de Infraestructura de la Dirección General de Informática**, plaza número 183, haciendo de conocimiento que se procedió a la evaluación del expediente del Ingeniero **JOSUÉ DAVID CANÍZ GUERRERO**, determinándose que cumple con los requisitos para ocupar el puesto en referencia, por lo que somete a consideración la autorización para nombrarlo en dicho puesto, a partir de la fecha de toma de posesión, debiendo emitirse la disposición que corresponde;

### POR TANTO:

Con base en lo considerado y en lo que para el efecto preceptúan los artículos: 1, 121, 125, 128, 129, 130, 131, 132, 142, 144 y 152 de la Ley Electoral y de Partidos Políticos (Decreto Número 1-85 de la Asamblea Nacional Constituyente y sus reformas); 59 y 60 del Reglamento de Relaciones Laborales del Tribunal Supremo Electoral (Acuerdo Número 172-86 y sus reformas); 19 del Pacto Colectivo de Condiciones de Trabajo;

### ACUERDA:

**ARTÍCULO 1°:** Nombrar a partir de la fecha de toma de posesión, al Ingeniero **JOSUÉ DAVID CANÍZ GUERRERO**, en el puesto de **Coordinador II del Departamento de Administración de Infraestructura de la Dirección General de Informática**, plaza número 183, con salario base mensual de TRECE MIL CIEN QUETZALES (Q. 13,100.00) y con cargo a la partida número 2021-11150023-01-07-101-11-011-183 del presupuesto de funcionamiento vigente.

**ARTÍCULO 2°:** El presente Acuerdo entra en vigor inmediatamente.

**DADO EN LA SEDE DEL TRIBUNAL SUPREMO ELECTORAL**, en la ciudad de Guatemala, el día veintitrés de junio de dos mil veintiuno.

### COMUNIQUESE:

Dr. Ranulfo Rafael Rojas Cetina  
Magistrado Presidente



Dra. Irma Elizabeth Palencia Orellana  
Magistrada Vocal Segundo

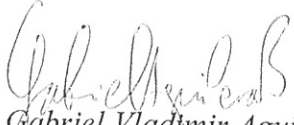
Dra. Blanca Odilia Alfaro Guerra  
Magistrada Vocal Tercero





---

*Tribunal Supremo Electoral*

---

  
MSc. *Gabriel Vladimir Aguilera Bolaños*  
**Magistrado Vocal Cuarto**

  
MSc. *Mynor Custodio Franco Flores*  
**Magistrado Vocal Quinto**

  
MSc. *Mario Alexander Velásquez Pérez*  
**Secretario General**



